

13198 *ORDEN EHA/2347/2004, de 5 de julio, por la que se declara inhábil el mes de agosto a efectos de plazos en determinadas pruebas selectivas convocadas por este Departamento, correspondientes a la oferta de empleo público de 2004.*

Las convocatorias de pruebas selectivas efectuadas por este Ministerio, correspondientes a la oferta de empleo público de 2004, establecen en sus bases el cumplimiento de determinados plazos, en concordancia con lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

A la vista de las dificultades que entraña el mes de agosto para el cumplimiento de los referidos plazos, este Ministerio resuelve declarar inhábil el mes de agosto a efectos del cómputo de plazos en las convocatorias de pruebas selectivas, correspondientes a la oferta de empleo público de 2004, de los siguientes Cuerpos:

Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.
 Superior de Inspectores de Seguros del Estado.
 Superior de Estadísticos del Estado.
 Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.
 Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.
 Técnico de Auditoría y Contabilidad.
 Técnico de Gestión Catastral.
 Diplomados en Estadística del Estado.
 Diplomados Comerciales del Estado.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, BOE del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Subsecretaria, Subdirector General de Recursos Humanos y Presidentes de los Tribunales Calificadores de las Pruebas Selectivas.

13199 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública (09/04) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, esta Presidencia ha dispuesto:

Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Ilmo. Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la presentación por vía telemática de instancias, solicitudes, escritos y comunicaciones en procedimientos internos de gestión de recursos humanos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre Designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. En el caso de presentación de la solicitud por vía telemática, la presentación por los aspirantes del currículum vitae o de cualquier otra documentación que deseen adjuntar a su solicitud, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 25 de julio de 2002.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Presidente, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999 BOE del 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO	OBSERVACIONES
1	<u>DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA</u> <u>JEFATURA</u> JEFE AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	A	28	24.703,56€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
2	<u>S.G. DE TECNICA TRIBUTARIA</u> SUBDIRECTOR ADJUNTO	1	MADRID	A	29	21.349,44€	EX11.
3	<u>DPTO. INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u> <u>S.G. DE ORDENACION LEGAL Y ASISTENCIA JURIDICA</u> INSPECTOR COORDINADOR TECNICO	1	MADRID	A	28	24.703,56€	C.UERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. EXPERIENCIA EN INFORMATICA. CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
4	<u>DPTO. RECURSOS HUMANOS Y ADMON. ECONOMICA</u> <u>DIRECCION ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS</u> SECRETARIO/A DIRECTOR ADJUNTO	1	MADRID	CD	18	4.346,76€	EX11. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARIA.
5	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA</u> <u>D.E. CATALUÑA</u> <u>ADUANAS/VIGILANCIA ADUANERA</u> ADJUNTO REGIONAL	1	BARCELONA	A	27	23.026,32€	EX11. DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO	OBSERVACIONES
6	<u>DELEGACION DE BARCELONA</u> <u>AREA RECAUDACION</u> JEFE DEPENDENCIA ADJUNTO RECAUDACIÓN 1	1	BARCELONA	A	28	29.946,48€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. CONOCIMIENTO DE GESTION RECAUDATORIA. CONOC.ESP. MATERIA INSPECCION Y COMPROBACION GRANDES EMPRESAS. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA
7	<u>DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA</u> <u>DELEGACION DE LUGO</u> <u>AREA GESTION</u> JEFE DEPENDENCIA G.B DE GESTION TRIBUTARIA	1	LUGO	B	26	16.876,56€	PREFERENTEMENTE CUERPO TECNICO DE HACIENDA, ESPECIALIDAD DE GESTION Y LIQUIDACION. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
8	<u>DELEGACIÓN DE PONTEVEDRA</u> <u>AREA ADUANAS</u> JEFE DEPENDENCIA ADUANAS II.EE.	1	PONTEVEDRA	B	26	13.522,32€	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD GESTION ADUANERA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA. EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR.
9	<u>DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA</u> <u>D.E. VALENCIA</u> <u>UNIDAD COMBINADA CASTELLON</u> <u>ADUANAS/VIGILANCIA ADUANERA</u> JEFE BASE 2	1	CASTELLON	AB	26	6.953,04€	EX11. DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

ANEXO II

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha Nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece			N.R.P.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Puesto de Trabajo			Nivel	Complemento Específico	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por de fecha ("Boletín Oficial del Estado" de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar una solicitud por puesto)

Nº Orden	Puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de adscripción del puesto	Localidad

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En a de de 2004.
(Lugar, fecha y firma)